



ciento por ciento sobre consumos y la tarifa especial de arbitrios debería ser.

Consumos, con el recargo del ciento por ciento -	296.778' 90.
Sal - - - - -	9.062' 90.
Alcoholes y aguardientes - - - - -	36.251' 60.
	<hr/>
	342.093' 40

Baja que supone la supresion de la recoba, segun presupuesto unido al ultimo contrato de encaberramiento - - - 5.608' 55.

Resta - - - - - 340.485' 25.

Aumento por la tarifa especial de arbitrios municipales calculado en - - - 65.000' ...

Total tipo de subasta al año - - - 405.485' 25.

El tipo que sirvió de base para la subasta del contrato anterior, lo fue el de trescientas treinta y tres mil, setecientas ocho, treinta y nueve pesetas por cada un año.

Aun cuando el tipo legal para la Zona del extrarradio es el que anteriormente queda indicado, más el ciento por ciento sobre la tarifa de consumos, debe hacer presente el que suscribe que los conciertos y encaberramientos en el ejercicio actual, deducido el ocho por ciento de cobranza y fallidos, ascienden á ciento cincuenta y siete mil, setecientas ochenta, ochenta pesetas."

Deseos del Sr. Clemares de subir el tipo de subasta.

A propósito del, el Señor Clemares, preguntó si habría medio de elevar el tipo fijado para la subasta; y habiendo contestado el Señor Solís, que en su sentir no lo hay, por estar fijada la cantidad con arreglo á la Ley, y acordada por el Ayuntamiento; dicho Señor Clemares desiste, por si pudiera resultar perjudicial, aunque sus intenciones son el beneficiar los intereses Municipales.

